

Poder Judicial San Luis

AUTO INTERLOCUTORIO: NUMERO DIECISIETE

SAN LUIS, TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE. -

AUTOS Y VISTOS: Los autos caratulados: “**ELE 1170/19 MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES – P.A.S. 21-04-19 Y GENERALES 16-06-19**” traídos a despacho para resolver sobre la solicitud de oficialización de candidatos a cargos electivos, que participarán en las Elecciones Generales del día 16 de Junio de 2019, presentados con fecha 27 de Abril de 2019 por los Apoderados del partido de autos en virtud de la Convocatoria a Elecciones Provinciales, dispuestas por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decretos de Convocatoria del Poder Ejecutivo Provincial N°:152 -MGJyC-2019 y N° 352-MGJyC-2019;

Y CONSIDERANDO: Que es competencia de este Juzgado Electoral Provincial entender en la cuestión planteada, según el Art. 95 de la Constitución Provincial, Leyes Provinciales N° XI- 0346-2004, XI-0345-2004 y Ley XI-0965-2017.-

Que a fs.103 de los autos caratulados “**ELE 15/10 MOV. SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES**”, el Partido ha sido reconocido para actuar en el ámbito Provincial, con los derechos que le acuerda las Leyes N° XI- 0346-2004 y la Ley XI-0965-2017.

Que la lista de candidatos fue presentada en tiempo y forma, conforme lo establecido en el Cronograma Electoral Provincial, con la documentación siguiente: declaración jurada de aceptación de candidatura, donde constan los datos de filiación completos de cada uno de los candidatos, último domicilio, Certificados del Registro de Deudores Alimentarios Morosos y lo dispuesto en la Acordada 12-TEP-19 y 13-TEP-19, en virtud de lo cual se reúnen los requisitos establecidos por la Constitución Provincial, Leyes complementarias y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley XI-0965-2017.-

Que a fs.27 emite dictamen el Sr. Agente Fiscal manifestando que “...este Ministerio Publico Fiscal opina que no formula objeciones al respecto, pudiendo V.S. imprimir el trámite que por ley estime corresponder...”-

Poder Judicial San Luis

En virtud de lo expresado, constancia de autos y normativa aplicable:

RESUELVO: I) OFICIALIZAR la lista de candidatos que sostendrá el partido político **Movimiento Socialista de los Trabajadores**, en los comicios generales del 16 de junio del año 2019, de la siguiente forma:

GOBERNADOR

NOMBRE Y APELLIDO	DNI
IVAN DARIO AMADO	32.407.714

VICEGOBERNADOR

NOMBRE Y APELLIDO	DNI
JUAN CARLOS CONDORI	12.722.194

DEPARTAMENTO PUEYRREDON

SENADORES PROVINCIALES

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	MATRICULA
TITULAR	LAURA GABRIELA OLIVA	35.767.970
SUPLENTE	MANUEL AURELIO RODRIGUEZ RIAL	25.496.226

II) **NOTIFIQUESE CON HABILITACION DE DIA Y HORA** a los apoderados del Partido Movimiento Socialista de los Trabajadores y al Sr. Ministro de Estado Gobierno Justicia y Culto de la Provincia.

SE PROVEE CON HABILITACION DE DIA Y HORA.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático iurix por el DR. FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO - JUEZ ELECTORAL PROVINCIAL no siendo necesaria la firma manuscrita- Cfs. Ley Nac. 25506, Ley Prov. 591/07, 699/09, Resolución N° 129- STJSL-SA-2013, y